

## **FICHA DE TERCEROS**

**№ EXPEDIENTE**: \_\_\_\_\_(indicar si se conoce)

☐ Solicitud de Alta	☐Solicitud de modificación de datos
A RELLENAR POR EL INTERESADO	(para recibir pagos como acreedor del Ayuntamiento)
N.I.F. o C.I.F. (1) (*)	
Nombre o razón social (2) (*)	
Nombre Comercial	
Domicilio	NºPiso, Escalera, Pta.
Población	Código Postal
Provincia	Teléfono
Actividad Económica	
E-mail (3)	
Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico espa y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. <b>3</b> Tener capacidad para contratar con el Sector Público confor	al art. 71 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector ñol las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE me a los arts. 65 ss. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos urídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo ficiente para ello.
a	dede
EL INTERESADO, Cuando se trate de persona jurídica, debe incluir sello.)	
(*) Campos obligatorios a rellenar en cada contratación ó devolución de ingresos. No es preciso cumplimentar el resto de datos de la ficha si no se han producido modificaciones.	
A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA	
CÓDIGO DE CUENTA	(Firma y sello del Banco o
IBAN Cód.Banco Sucursal D.C. Nu	imero de cuenta Caja de Ahorros)
titular de	
Fecha:	

- (1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.
- (2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.
- (3) Imprescindible rellenar para la recepción de avisos de notificaciones electrónicas (obligatorias para las Personas Jurídicas)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione serán objeto de tratamiento y recogidos en el Fichero de Gestión Económica y Contable, el responsable del cual es el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, y que tiene como finalidad la gestión económica y contable del Ayuntamiento, y podrán cederse a otras Administraciones Públicas únicamente en los supuestos y con los requisitos exigidos en la normativa vigente y en la disposición de creación del fichero. El derecho de accesos, rectificación, cancelación y oposición lo podrá ejercer ante la Secretaría del

uenta que e